



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL NUBLE
IMUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL

Decre. de PERSONAL

REF. : AUTORIZA FERIADO
LEGAL.-

TREHUACO, 26 FEB 2021

DECRETO N° 0104/

VISTOS:

- 1.- El articulo N° 103 de la Ley N° 18.883/89. Que aprueban El Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud correspondiente a feriado legal de fecha 22.01.2020.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORICESE el derecho a Feriado legal de 15 días del año 2020 a contar del 01 al 19 de febrero del 2021, ambas fechas inclusive; al Funcionario/a que se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO : JUAN ANDRES GODOY BUSTOS
CARGO : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GRADO : 7º

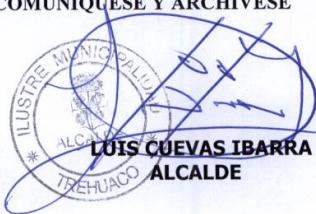
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

Archivo
Carpeta Personal
Interesado
Enc. Personal
Of. transparencia



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

TREHUACO, 22 de Enero de 2021

Señor
Luís Alberto Cuevas Ibarra
Alcalde
Presente

De mi consideración:

JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS, Ruf ~~1001260600~~, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Grado 7º, de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, tiene a bien solicitar a usted Feriado Legal de **15 días** correspondientes al año 2020, **del 01 al 19 de FEBRERO de 2021**; ambas fechas inclusive, quedando 20 días pendientes.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 101,102 y 103 de la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente.



JUAN ANDRES GODOY BUSTOS

Vº Bº
LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA
ALCALDE

Folio 910 36
Entrada 26 01 21
Trámite 26 01 21
Oficina Alcalde
26 01 21



Distribución:

- Administrador Municipal (1)
- Unidad de Personal (1)